
BASES DE LA PROMOCIÓN “MESTALLA OS ESPERA, 2024”

1. EMPRESA ORGANIZADORA

La entidad DIVINA PASTORA SEGUROS, MUTUA DE SEGUROS (en adelante, “**Divina Seguros**” o la “**Entidad**”), con domicilio social en Calle Xàtiva 23, 46002 de Valencia, CIF V46055810, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 6.310, libro 3.615, Folio 224, Hoja V-13700, organiza, por medio de las presentes bases, la promoción “**MESTALLA OS ESPERA, 2024**” (en adelante, las “**Bases**” y “la **Promoción**”).

2. OBJETO, PARTICIPACIÓN E INCOMPATIBILIDADES

Objeto: Las presentes Bases tienen por objeto establecer las condiciones en que Divina Seguros va a entregar 22 invitaciones (dobles) para participar con su hijo en un torneo de fútbol que se celebrará en el campo de fútbol del Valencia C.F. (“**Mestalla**”), a aquellos tomadores de seguro que sean los primeros en contratar, a través del canal de venta a distancia de la entidad, durante el Periodo de Participación (tal y como este término es definido a continuación), una póliza de Salud (Especialistas o Completo) de Divina Seguros para un mínimo de 2 personas, en los términos y condiciones que se indican a continuación.

El fin de la campaña es promocionar la marca y productos del Grupo Divina Seguros.

Periodo de participación: Del 29 de febrero de 2024 hasta agotar las 22 plazas dobles (el “**Periodo de Participación**”).

Ámbito territorial: España.

Participación: Podrán participar en la Promoción todas las personas físicas que cumplan las siguientes condiciones, con independencia de que puedan o no tener suscrito un contrato de seguro con Divina Seguros o con cualquier entidad perteneciente al Grupo Divina Seguros:

- Ser mayor de edad.
- Haber contratado, a través del canal de venta a distancia de la Entidad, durante el Periodo de Participación de las Bases, una póliza de Salud (Especialistas o Completo) con Divina Seguros con un mínimo de 2 asegurados incluidos en dicho contrato de seguro.
- Ser tomador de la póliza de Salud (Especialistas o Completo) y estar al corriente de pago de las cuotas de primas de seguro (o en su caso, de los copagos) durante todo el Periodo de Participación de la Promoción, así como en el momento en que se dispute el torneo.
- Ser padre, madre o tutor legal de un niño/a con edad comprendida entre los 10 y 17 años.

Modalidad: Inscripción gratuita para clientes, ligada a la contratación de una póliza de Salud (Especialistas o Completo) para un mínimo de 2 asegurados.

Mecánica de la participación: Para poder participar en la Promoción, bastará con que la persona participante realice la siguiente acción:

- Rellenar el formulario online existente en la página web www.divinaseguros.com/mestalla-os-espera y contratar una póliza de Salud (Especialistas o Completo) con Divina Seguros para un mínimo de 2 personas*.

*Contratación de la póliza sujeta a las normas de suscripción y criterios de valoración del riesgo establecidos por Divina Seguros. Divina Seguros se reserva la facultad de rechazar aquellas solicitudes de contratación que no reúnan o cumplan con los requisitos, condiciones y procedimientos de contratación y de aceptación del riesgo que a tales efectos tiene establecidos Divina Seguros.

Las solicitudes de contratación que sean rechazadas de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, así como las solicitudes incompletas, incorrectamente cumplimentadas, con errores, o que no hubieran sido subsanadas y/o rectificadas por el participante en la Promoción dentro de los plazos que se indiquen por parte de Divina Seguros y siempre dentro del Periodo de Participación de la Promoción, se considerarán nulas, por lo que no se tendrá derecho a participar en la Promoción y no se podrá obtener el premio descrito en las presentes Bases.

Tras realizar las verificaciones anteriores, se comprobará que el contrato de seguro contratado está al corriente en el pago de las primas y, en su caso, de los copagos que hubieran podido generarse, siendo requisito indispensable para tener derecho al premio. En caso de impago de cualquiera de las fracciones o recibos de prima, se perderá el derecho al premio.

Formularios no admisibles: No se admitirán aquellos formularios de participación cumplimentados, recibidos y/o enviados fuera del Periodo de Participación de la Promoción, así como los que fueran cumplimentados por menores de edad. Serán nulos los formularios de participación que resulten ilegibles, erróneos, incompletos que no tengan todos los datos cumplimentados correctamente, los que infrinjan las presentes Bases y cuando haya más de un formulario de participación por una misma persona.

Personas excluidas: No podrán participar en la Promoción aquellas personas vinculadas mediante relación laboral o mercantil tanto a Divina Seguros como con las empresas que forman parte de su grupo corporativo, ni sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad y/o afinidad (familia política), las personas organizadoras y/o relacionadas con la Promoción, así como los menores de edad.

3. PREMIO

Para cada uno de los 22 ganadores, una plaza doble (para él/ella y otra para su hijo/hija de entre 10 y 17 años) para participar en un torneo de fútbol que se celebrará en Mestalla el día 28 de mayo de 2024, a las 17:45h.

El premio incluye:

- Entrada a Mestalla
- Charla técnica a cargo de exjugadores del Valencia C.F., que luego ejercerán de entrenadores de cada uno de los equipos que se formen para disputar el torneo de fútbol.
- Jugar un torneo de fútbol en el césped de Mestalla. En el caso de los equipos de niños/as se intentará que estén lo más equilibrados posible en cuanto a edades.
- Obsequio de merchandising oficial del Valencia C.F.

La fecha establecida para la celebración del torneo queda sujeta a posibles cambios por parte del club Valencia C.F. y/o de Divina Seguros.

Para poder disfrutar del premio, el ganador debe cumplir con las condiciones de mecánica de la participación y con los restantes requisitos establecidos en las presentes Bases.

Carácter del premio: Personal e intransferible; deberá ser la persona que ostente la condición de tomador del seguro en el contrato de seguro suscrito y del menor de entre 10 y 17 conforme se establece en el apartado Participación que el tomador designe.

Si un ganador rechazara el premio, no se le ofrecerá ningún premio alternativo.

De igual modo, Divina Seguros no se responsabiliza del uso que del premio realicen los agraciados, quedando prohibida la comercialización y/o venta del derecho a la obtención del premio.

Divina Seguros se reserva el derecho a anular o modificar los premios o parte de estos por causas de fuerza mayor, fortuitas o ajenas a la Entidad.

Las imágenes mostradas en la documentación que publicita la existencia del premio son solamente ilustrativas y no representan necesariamente el premio real.

4. PUBLICACIÓN DEL GANADOR Y ENTREGA DEL PREMIO

Publicación del ganador: El nombre y apellidos de los ganadores serán publicados en la página web de Divina Seguros (www.divinaseguros.com) el día que se hayan asignado las 22 invitaciones dobles, y como máximo, dos semanas antes de la fecha prevista para jugar el partido.

Además, se comunicará el resultado de la Promoción a los ganadores a través de los datos de contacto (correo electrónico o teléfono) facilitados al participar el mismo día de la publicación de los ganadores en la página web de Divina Seguros. Del mismo modo, se informará a los ganadores de todos los datos y documentos necesarios para proceder al disfrute del premio.

Aceptación del premio: El ganador ha de confirmar personalmente y de manera expresa a Divina Seguros la aceptación del premio durante los 5 días naturales siguientes a la publicación de los ganadores por parte de Divina Seguros.

En caso de imposibilidad de contacto con el ganador el día de publicación de los ganadores en la página web de Divina Seguros o para el supuesto de no aceptación del premio en la forma indicada, el ganador perderá irrevocablemente todo tipo de derecho que le pudiera corresponder sobre el premio; adjudicándose el premio al participante que haya contratado a continuación y que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Bases, y así sucesivamente.

El participante que resulte ganador deberá facilitar a Divina Seguros los datos personales del menor acompañante que vaya a disfrutar, junto a él, del premio de la Promoción. Re caerá en el ganador la obligación de obtener previamente, en su caso, del otro representante legal del menor que vaya a disfrutar del premio, de la autorización y/o consentimiento legal necesario para que el menor pueda participar en el torneo de fútbol objeto del presente sorteo.

Entrega del premio:

Tras comprobar Divina Seguros que los participantes cumplen con los requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases, la Entidad organizadora se pondrá en contacto con los ganadores para indicarles cómo disfrutar del premio.

El premio será disfrutado el día 28 de mayo de 2024 a las 17:45h en el estadio Mestalla (Valencia). La fecha establecida para la celebración del torneo queda sujeta a posibles cambios por parte del club Valencia CF o de Divina Seguros.

Todos los gastos que se deriven del disfrute del premio, incluyendo, sin limitación, aquellos gastos por eventuales traslados y estancia en que se incurra serán a cargo exclusivo del ganador.

5.- RECLAMACIONES

El periodo de reclamación sobre el resultado de la Promoción finalizará transcurridos cinco (5) días naturales desde la fecha de publicación del resultado de la Promoción en la página web de Divina Seguros según se establece en el apartado cuarto de las presentes Bases.

6.- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL CONCURSO. DEPÓSITO Y PUBLICIDAD.

Aceptación: Al participar en la Promoción, los participantes aceptan expresa e íntegramente todas y cada una de las presentes Bases y los criterios de Divina Seguros en cuanto a la resolución de cualquier cuestión que se derive de la Promoción.

El incumplimiento de las Bases dará lugar a la exclusión del participante de la Promoción.

Cualquier situación no contemplada en estas Bases será definida y resuelta por Divina Seguros y los participantes no tendrán derecho alguno de reclamación sobre lo resuelto por ésta.

Depósito de las Bases: Las presentes Bases se pueden consultar durante el Periodo de Participación en el portal web www.divinaseguros.com/promos/

Publicidad: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, los participantes se comprometen a colaborar con Divina Seguros en las actividades publicitarias vinculadas a la Promoción, autorizando a la publicación y comunicación de su imagen, sonido (voz) y datos personales para estos fines a través del portal www.divinaseguros.com, así como a través de cualquier otro medio de comunicación masiva (prensa, radio, internet, boletines, etc.) o a través de redes sociales (Facebook, Twitter, etc.), sin que ese uso les confiera ningún otro derecho más que el derecho a recibir, en su caso, el premio descrito en las presentes Bases.

Asimismo, los ganadores autorizan la toma de fotografías y grabación de video del momento de recepción del premio y durante el torneo de fútbol, consintiendo que su imagen, sonido (voz) y datos personales puedan ser publicados en cualquier medio de comunicación, incluidas las páginas web corporativas de Divina Seguros, así como en sus redes sociales. Los ganadores autorizan igualmente, a Divina Seguros a utilizar su imagen, sonido (voz) y datos personales en la publicidad

que las empresas colaboradoras de Divina Seguros inserten en prensa, radio, televisión, Internet o boletines, o en cualquier otro acto publi-promocional.

Por tanto, el uso de la imagen y datos de las personas agraciadas con el premio, así como de sus acompañantes, no supondrá intromisión ilegítima alguna ni atentado al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, autorizando a Divina Seguros, por medio de la recepción del premio, a la publicación y cesión de los datos personales, así como a la explotación de los derechos de imagen, sea cual fuere el soporte en el que pueda ser reproducida con fines publicitarios o comerciales o de naturaleza análoga a los citados, sin que ese uso les confiera ningún otro derecho de remuneración o beneficio más que el derecho a recibir, en su caso, el premio obtenido.

En caso de menores de edad, deberá obtenerse el previo consentimiento paterno, del tutor o legal representante para la utilización y publicación de sus datos personales, imágenes, sonido (voz) en las webs corporativas de Divina Seguros, redes sociales, o en cualquier otro medio de difusión como prensa, radio, televisión, Internet o boletines, etc.

7. MODIFICACIONES. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Modificaciones: Divina Seguros, como empresa organizadora de la Promoción, se reserva el derecho de reducir la duración, modificarlo, suspenderlo, aplazarlo o cancelarlo si las circunstancias así lo exigen, así como a modificar las presentes Bases, comprometiéndose a comunicar las nuevas Bases, condiciones, suspensión, aplazamiento o cancelación, en su caso, no pudiendo en modo alguno exigirle responsabilidades en ese sentido. A título ilustrativo que no limitativo, se señala la posibilidad de cambiar la fecha del inicio y duración de la Promoción, así como el derecho a anular o modificar el premio por otro de similar o superior valor.

Para el supuesto de que la Promoción no pudiera desarrollarse por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otra circunstancia que no esté bajo el control de Divina Seguros, y a que afecte a su normal desarrollo, Divina Seguros se reserva el derecho a cancelarla, modificarla o suspenderla.

De igual modo, las condiciones del premio pueden ser objeto de modificación por motivos de disponibilidad y circunstancias ajenas a la Entidad organizadora, que serán debidamente comunicadas en cuanto se le notifiquen, e intentando en todo momento ofrecer otro premio o condiciones de similares características.

Limitación de responsabilidad: Los ganadores del premio eximen por completo a Divina Seguros de cualquier responsabilidad respecto del premio obtenido.

Divina Seguros no se responsabiliza de que los datos facilitados por los ganadores sean erróneos, incompletos o que no se pueda contactar con los mismos por causas ajenas a la Entidad organizadora.

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, el premio que les hubiese correspondido pasará a disposición de Divina Seguros.

Responsabilidades ajenas: El uso y disfrute de los premios es a cuenta y riesgo de la persona agraciada, sin que Divina Seguros tenga responsabilidad alguna sobre ese uso, si bien se reserva las acciones oportunas para salvaguardar su buena imagen en el mercado.

En ningún caso Divina Seguros será responsable de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos, faltas de disponibilidad, insuficiencias, irregularidades o anomalías respecto de la prestación de los servicios o respecto de cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la Promoción o al disfrute del premio por parte del agraciado.

La responsabilidad de Divina Seguros queda limitada, en exclusiva, a las reclamaciones que se pudieran formular directa o indirectamente relacionadas con la Promoción y con la publicación del resultado de la Promoción, según se encuentra contemplado en estas Bases, así como con la entrega del premio a la persona agraciada.

8.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo dispuesto en la vigente normativa de Protección de Datos, ponemos a su disposición la siguiente información sobre el tratamiento de sus datos personales:

a. ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

Identidad	Divina Pastora Seguros, Mutua de Seguros (Divina Seguros)
Dirección postal	C/ Xàtiva nº 23-46002 Valencia
Teléfono	96 311 33 40
Email	atencion.clientes@divinaseguros.com
Delegado de protección de datos	protecciondedatos@divinaseguros.com

b. ¿Con qué finalidad tratamos sus datos?

Gestionar la participación del interesado en concursos y/o promociones organizadas por Divina Seguros.

En Divina Seguros tratamos los datos personales que nos faciliten las personas participantes con la finalidad de gestionar la participación del interesado en el sorteo o concurso.

En el supuesto de que los datos facilitados provengan de terceros, se garantiza haber recabado y contar con el consentimiento previo del mismo para la comunicación de sus datos y haberle informado, con carácter previo a facilitarlos, de las finalidades del tratamiento, comunicaciones y demás términos previstos en esta información adicional sobre protección de datos, eximiendo a Divina Seguros de cualquier responsabilidad en este sentido

En caso de que el participante resulte ganador, los datos personales serán tratados con la finalidad de proceder a la comunicación y entrega del premio al ganador.

En caso de aceptación del premio por parte del ganador, los datos personales propios y/o de terceros que nos sean facilitados voluntariamente por parte del ganador serán tratados con la finalidad de llevar a cabo todos los trámites necesarios para el debido disfrute del premio por parte del ganador.

c. ¿Por cuánto tiempo conservamos sus datos?

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el plazo máximo de un año desde que nos fueron facilitados.

d. ¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La legitimación para el tratamiento de sus datos personales está basada en la ejecución del acuerdo de participación en el sorteo o concurso regulado en las Bases Legales.

e. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Los datos personales se comunicarán a las empresas del Grupo Divina Seguros para fines administrativos internos y de supervisión. Asimismo, se comunicarán a proveedores de servicios necesarios para gestionar la participación en el sorteo o concurso y la entrega del premio al ganador.

Divina Seguros informa que para la adecuada prestación de los servicios de computación en nube (cloud computing), los datos de carácter personal y documentos en formato electrónico podrán ser transmitidos y almacenados internacionalmente por los prestadores de servicios.

Asimismo, los datos se comunicarán a las Administraciones públicas con competencia en la materia para el cumplimiento de obligaciones legales.

f. ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si Divina Seguros está tratando sus datos personales o no.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, entre otros motivos, cuando dejen de ser necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, los interesados pueden solicitar la limitación del tratamiento de los datos, así como oponerse al tratamiento, en cuyo caso, y salvo que existan motivos legítimos, los conservaremos para el ejercicio o defensa de reclamaciones.

De igual modo, en determinadas circunstancias, los interesados pueden solicitar la portabilidad de sus datos personales, así como a no ser objeto de decisiones automatizadas.

Para el ejercicio de los derechos anteriores puede dirigirse por escrito a Divina Seguros, acompañando fotocopia de su documento nacional de identidad, pasaporte o documento válido oficial identificativo, a la siguiente dirección de correo electrónico: protecciondedatos@divinaseguros.com o a la dirección de correo postal: Apartado de correos 1280, 46080 de Valencia, con la referencia “Protección de Datos Personales”. En su solicitud deberá incluir fecha, nombre y apellidos, petición en que se concreta la solicitud, dirección a efectos de notificaciones. Con el fin de disipar cualquier duda razonable sobre la identidad de la persona física que cursa la solicitud, se solicita la aportación del DNI o documento de naturaleza análoga o similar, para confirmar la identidad de este.

En caso de disconformidad con la respuesta obtenida, podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos Personales de España a través de la web www.aepd.es.

9. TRATAMIENTO FISCAL DEL PREMIO

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, el premio concedido se encuentra sujeto y exento de ingreso a cuenta, al haberse valorado el mismo en un importe inferior a trescientos (300,00) euros.

El perceptor del premio podrá estar sujeto a otras obligaciones fiscales en la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo establecido en la normativa reguladora del Impuesto.

10. OTROS.

Divina Seguros no asume responsabilidad alguna por aquellos errores, interrupciones, defectos, tardanza de operaciones o transmisiones, destrucción, acceso no autorizado o por mal funcionamiento, mala transmisión o error de cualquier clase que pudiera producirse al recibir cualquier información en la página web www.divinaseguros.com

Divina Seguros se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el sorteo o concurso, tales como falsificación, suplantación de personas,

adulteración de la información, etc. Además, podrá excluir del concurso a cualquier persona que a juicio de la empresa organizadora no cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Bases.